



SAN LUIS, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 553/2026, mediante el cual el estudiante Alfredo David GALVÁN solicita Reconocimiento Académico para la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan de Estudio OCD-3-08/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RR -1197/2025, se designó al estudiante GALVÁN como representante de la Universidad Nacional de San Luis en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, para realizar una movilidad académica presencial en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, México, durante el segundo cuatrimestre del año 2025.

Que la Comisión de Carreras de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web recomienda, conforme al acuerdo académico previamente suscripto, proceder a la homologación y reconocimiento académico de las asignaturas aprobadas durante la estancia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al estudiante Alfredo David GALVÁN, DU N° 24245780, Registro N° 3002905, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan de Estudio OCD-3-08/13, las materias cursadas y aprobadas en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), durante el segundo cuatrimestre de 2025.

Materias Cursada UTA	Materias Reconocidas UNSL	Nota
Seguridad Informática y Análisis y Diseño de Software	Seguridad y Legislación	9 (nueve)
Diseño de interfaces, Desarrollo de aplicaciones móviles, Aplicaciones web	Práctica Técnica Supervisada	9 (nueve)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas